

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA (SESION SEMI PRESENCIAL) MARTES 10 DE OCTUBRE DE 2023

En la ciudad de Lima, siendo las 9 horas y 10 minutos, en la Sala Miguel Grau Seminario, y a través de la plataforma Microsoft Teams, se reunieron los integrantes de la Comisión de Educación Juventud y Deporte bajo la presidencia del congresista José María Balcázar Zelada y la presencia de los señores congresistas, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Vicepresidente, Medina Minaya Esdras Ricardo, Secretario, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Infantes Castañeda Mery Eliana, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, Cerrón Rojas Waldemar José, Flores Ramirez Alex Randu, Herrera Medina Noelia Rossvith, Morí Celis Juan Carlos, Ramírez García Tania Estefany, Sánchez, Palomino Roberto Helbert, Tello Montes Nivardo Edgar y la presencia del señor congresista accesitario Marticorena Mendoza Jorge Alfonso, se dio inicio a la sexta sesión ordinaria con el quorum reglamentario.

Se dio cuenta la licencia de los señores congresistas Alejandro Muñante Barrios y Limachi Quispe Nieves Esmeralda.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

El señor **PRESIDENTE** puso a consideración el acta de la Quinta Sesión Ordinaria, realizado el 03 de octubre de 2023, siendo aprobado por unanimidad.

II. SECCIÓN DESPACHO

El señor **PRESIDENTE** anunció que los documentos que han ingresado y que ha emitido la Comisión entre el 29 setiembre y el 06 de octubre de 2023, se encuentran a disposición de los señores congresistas.

III. SECCIÓN INFORMES

El señor **PRESIDENTE**, informó que por omisión no se ha consignado en la lista de los temas a tratar en orden del día, la autógrafa de Ley observada por el Poder Ejecutivo de los Proyectos de Ley 2594, 2636, 3832 y 4343, cuya aprobación se va a someter en su momento al orden del día, para su insistencia correspondiente.

El congresista **PAREDES GONZALES**, informó que se instaló el Grupo de Trabajo de seguimiento y evaluación de la problemática laboral remunerativa y pensionaria del personal docente, directivo, auxiliar de educación y personal administrativo del sector público y privado de educación básica, técnico productiva y superior del sistema educativo, con la participación de los congresistas Gutiérrez Ticona Paul Silvio y Medina Minaya Esdras Ricardo.



EL congresista **FLORES RUIZ**, informó que en la semana de representación, se ha reunido con el Alcalde del Porvenir, para verificar el expediente técnico, sobre la infraestructura del Centro Educativo Francisco Bolognesi, se contó con la presencia de los profesores y padres de familia. Indica que se reunió con la señora Rocio Taboada Pilco, miembro del Consejo Directivo del Colegio de Enfermeras del Perú, a quien informó sobre la aplicación de la Ley 31317, que incorpora al personal de enfermería en la comunidad educativa. Señaló que los proyectos de ley para su insistencia, deben de ser enviados con 24 horas de anticipación.

EL congresista **TACURI VALDIVIA**, Informó que se ha reunido con el Alcalde de Abancay y con el Director del Centro Educativo Miguel Grau, porque hasta la fecha año 2023, no se ha realizado la liquidación de la obra, culminada el año 2012, perjudicando porque no pueden hacer ninguna inversión, ninguna mejora, y que está haciendo las coordinaciones con ambas autoridades.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

El congresista **ZEBALLOS MADARIAGA**, solicitó que se incluya en la agenda del pleno el PL 758/2021-CR "Ley que Regula a las Escuelas de Educación Superior Profesional Artística"

El congresista **CRUZ MAMANI**, solicitó que se priorice el PL 03922/2022-CR "Ley que Declara de Necesidad Pública y Preferente Interés Educativo Regional, la Creación de una Filial de la Universidad Nacional del Altiplano en la Capital de la Provincia de Carabaya, Departamento de Puno." Asimismo solicitó realizar una sesión descentralizada, en la ciudad de Yunguyo, Provincia Yunguyo, Departamento de Puno, con el propósito de debatir y votar el Proyecto de Ley de la Universidad Binacional Aymara.

El congresista **PAREDES GONZALES**, solicitó agendar para debate y votación el dictamen del PL 989/2021-CR "Ley que Incorpora al profesional obstetra en las Instituciones Educativas", y se agende el PL 04018/2022-CR "Ley que Crea la Universidad Nacional de Bellas Artes del Perú sobre la Base de la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes del Perú – ENSABAP."

El señor Congresista **MORI CELIS**, solicitó agendar para debate y votación el Proyecto de Ley 00132/2021-CR, "Ley que Modifica el Cuarto Párrafo del Artículo 122 y la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria", a fin de resolver la problemática de los docentes universitarios se vean todos los Proyectos de Ley, relacionados a este tema, en la próxima sesión, como el PL 5497/2022-CR "Ley que Modifica la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria."

El congresista **GUTIERREZ TICONA**, solicitó realizar una sesión descentralizada, en la Región Apurímac, Provincia Abancay, con el propósito de debatir el Proyecto de Ley sobre la creación de la Facultad de Medicina.

La congresista **PAREDES FONSECA**, solicitó agendar para debate y votación el PL 0528/2021-CR "Ley que Modifica la Ley 27918, Ley de Creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, respecto a la Participación Universal de sus Agremiados en la Elección de sus Autoridades" y el PL 0489/2021-CR "Ley que Amplía el Plazo de Adecuación Establecido en la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30220 Ley Universitaria", asimismo solicitó realizar una sesión descentralizada, en la Región San Martín, ciudad de Tarapoto, para debatir los proyectos de ley sobre los Institutos Superiores Pedagógicos y Tecnológicos.

V. ORDEN DEL DÍA

1. **Pedido del congresista ZEBALLOS MADARIAGA, que se incluya en la Agenda del Pleno el Proyecto de Ley 758-2021-CR "Ley que regula la Creación, Licenciamiento, Gestión, Supervisión, Fiscalización de las Escuelas de Educación Superior Artística, así como el Respectivo Proceso de Optimización y la Carrera Pública Aplicable a sus Docentes, para que se brinde una formación de calidad que responda a las necesidades del sistema educativo, y que contribuya a la promoción y difusión de las artes y de las industrias culturales en nuestro país", cuyo dictamen fue presentado el 08 de mayo del 2023.**

Luego de la intervención el señor **PRESIDENTE** sometió a votación siendo aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randú, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, , Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, , Ramírez García Tania Estefany, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

El congresista **CERRON ROJAS**, solicitó la acumulación del PL 6044/2023-CR "Ley que Convierte la Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas" de Lima a "Universidad Nacional de Folklore José María Arguedas", con el PL 1910/2021-CR "Ley que Denomina Universidad Nacional de Folklore "José María Arguedas" a la escuela nacional superior de Folklore "José María Arguedas", ambas por versar sobre la misma materia.

2. **Para que se someta al voto el pedido de la congresista PALACIOS HUAMAN, para que se incluya y priorice en la Agenda del Pleno el Proyecto de Ley 2375/2021-CR que propone "Ley que Autoriza el Nombramiento, de Asistentes de Talleres y Auxiliares Contratados de Institutos Superiores Públicos No Universitario", tiene dictamen favorable de la Comisión de Educación, aprobado por mayoría y de la Comisión de Presupuesto, desde el año 2023.**

El señor **PRESIDENTE** sometió a votación siendo aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcazár Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Flores Ruíz Víctor Seferino, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Tacuri Valdivia Germán Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

3. **Dictamen de Insistencia de la Autógrafa de los Proyectos de Ley (2594/2021-CR, 2636/2021-CR, 3832/2022-CR, 4343/2022-CR).**

El señor **PRESIDENTE**, dispuso que el secretario técnico dé lectura al proyecto del Texto Sustitutorio.

El congresista **FLORES RUIZ**, sostiene que no se debe incluir temas, que no figuran en la agenda establecida, caso contrario se van a extender los tiempos, los plazos programados, solicitó que la insistencia de los Proyectos de Ley señalados, se vean en la próxima sesión.

El señor **PRESIDENTE**, sometió a votación para determinar si se ve en esta sesión o se posterga hasta la próxima sesión, la Insistencia de los Proyectos de Ley señalados, siendo aprobado por **mayoría** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Cerrón Rojas Waldemar José, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Herrera Medina Noelia Rossvith, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Zeballos Madariaga Carlos Javier, en **contra** Alva Rojas Carlos Enrique, Castillo Rivas Eduardo Enrique, Chiabra León Roberto Enrique, Flores Ruíz Víctor Seferino, Huamán Coronado Raúl, Paredes Fonseca Karol Ivett, Ramírez García Tania Estefany, Williams Zapata José Daniel.

El señor **PRESIDENTE**, sometió a votación el **Dictamen de Insistencia de la Autógrafa de los Proyectos de Ley (2594/2021-CR, 2636/2021-CR, 3832/2022-CR, 4343/2022-CR)**, siendo aprobado por **mayoría** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcázar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramírez Alex Randu, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier, en **contra** Ramírez García Tania Estefany.

4. Dictamen Recaído en los Proyectos de Ley (1910/2021-CR, 5876/2023-CR) "Ley de Reconocimiento como "Universidad Nacional de Folklor José María Arguedas" a la Escuela Nacional Superior de Folklore "José María Arguedas."

El señor **PRESIDENTE**, dispuso que el secretario técnico dé lectura al proyecto del Texto Sustitutorio.

Luego de las intervenciones, el señor **PRESIDENTE** sometió a votación siendo aprobado por **unanimidad** con los votos a favor de los señores Congresistas Balcazar Zelada José María, Gutiérrez Ticona Paul Silvio, Medina Minaya Esdras Ricardo, Alva Rojas Carlos Enrique, Cerrón Rojas Waldemar José, Chiabra León Roberto Enrique, Cruz Mamani Flavio, Flores Ramirez Alex Randu, Herrera Medina Noelia Rossvith, Huamán Coronado Raúl, Morí Celis Juan Carlos, Paredes Fonseca Karol Ivett, Paredes Gonzales Alex Antonio, Quispe Mamani Wilson Rusbel, Tacuri Valdivia Germám Adolfo, Tello Montes Nivardo Edgar, Williams Zapata José Daniel, Zeballos Madariaga Carlos Javier.

El **PRESIDENTE**, saluda la presencia de doña Ana del Socorro Polo Vásquez, Directora General del Folklor José María Arguedas.

5. Sustentación de los señores congresistas autores de los proyectos de ley.

La señora Congresista **JAUREGUI MARTINEZ**, sustentó el Proyecto de Ley 4434/2022-CR "Ley que Garantiza y Promueve el Acceso a la Educación Básica Regular (EBR) y a la Educación Básica Alternativa (EBA) a los Estudiantes con Discapacidad". Señaló que el referido proyecto de ley tiene por objeto, apoyar el ingreso de estudiantes con discapacidad a las Instituciones Educativas Publicas y Privadas.



El señor congresista **CRUZ MAMANI**, solicitó que en el PL 4434/2022-CR, se incorpore a los CEPROS.

El señor Congresista **GUTIERREZ TICONA**, sustentó el Proyecto de Ley 5957/2023-CR "Ley que Autoriza la Creación de la Facultad de Medicina Humana en la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac". Señalo que el referido proyecto de ley tiene por objeto, contribuir con nuevos médicos, debido a la escasez existente.

El señor **PRESIDENTE**, indicó que se van a reprogramar la sustentación de los Proyectos de Ley, correspondientes a los congresistas **CERRÓN ROJAS, SALHUANA CAVIDES y FLORES RAMIREZ**, asimismo se van a considerar los pedidos solicitados, para la próxima agenda.

Concluído la sesión el señor **Presidente** sometió a votación la dispensa de aprobación del acta para ejecutar los acuerdos, siendo aprobado por unanimidad.

Siendo las 10 horas con 39 minutos se levantó la sesión.

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.

JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario

La transcripción de la presente sesión forma parte del acta.



JOSE MARIA BALCÁZAR ZELADA
Presidente

ESDRAS MEDINA MINAYA
Secretario